



En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 29 de enero de 2020, en la Sala 3, piso 3, del edificio sede de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la 9ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), y la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT) con el fin de: a) presentar los resultados en la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia en 2019 y acciones para 2020; b) informar sobre los oficios de nombramiento de Enlaces y carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT); c) situación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública (PNCC) y el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA); y d) calendarizar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia en el año.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (Anexo 1).

2. Bienvenida

Benjamín Salvador Berlanga Gallardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 9ª Sesión Ordinaria

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- El Suplente de la DGRMIS.
- La Secretaria Técnica.

4. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el C. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (Anexo 2).

1

1





5. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat en el año 2019 y principales acciones para 2020

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga en el SIPOT en la Semarnat, entre otros temas, **en el año de 2019 (Anexo 3).**

Informó que en el periodo se atendieron un total de **5,902 solicitudes**, de la cuales 56% fueron hombres, 37% mujeres y 7% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado¹.

De las mimas, se realizaron 459 envíos de información en paquetería, se reprodujeron 51,133 copias simples, 11,636 Copias certificadas, 268 CD y 396 planos. La información de todas las demás solicitudes se notificó vía electrónica.

Los **temas más solicitados** fueron: a) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (977); b) impacto y riesgo ambiental (940); c) recursos humanos (404); d) forestal y suelos (394); e) trámites e información general (370); f) calidad del aire y RETC (306); g) planes y programas (245); h) vida silvestre (237) recursos materiales (224); i) recursos financieros (177); j) residuos peligrosos (123).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Quintana Roo (286); b) Yucatán (242); c) Jalisco (218); d) Tabasco (207); e) Campeche (181); f) Baja California Sur (179); g) Baja California (169); h) Chiapas (169); i) Estado de México (166); j) Sinaloa (158); k) Nayarit (148); l) Coahuila (146); m) Veracruz (108).

El Comité emitió **1,018 resoluciones** en el año de 2019 relacionadas con: a) información confidencial (585); b) información reservada (33); c) información inexistente e incompetencia (25) y d) prórrogas (275).

Se atendieron un total de **128 recursos revisión** (que representan únicamente **2.2% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreseyó 67; b) modificó 30; c) revocó 15 y d) tiene pendientes por resolver 16. El número de recursos de revisión para la Semarnat, se ha mantenido en el promedio de 2018, que fue de 2.0%, lo que muestra que se ha continuado con la calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado. Otros medios de

Página | 2

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.





impugnación fueron: a) denuncias SIPOT (4); b) dictámenes de incumplimiento de obligaciones de transparencia (5); c) requerimientos del OIC (3) y d) procedimientos judiciales (15).

En el año de 2019, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia y el INAI, **capacitó a 1,054** servidores públicos, en los siguientes temas:

- Clasificación de la información (confidencial y reservas) e inexistencias
- El ABC del acceso a la Información.
- Taller de datos personales y elaboración de versiones públicas
- Sensibilización y ética pública en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas
- Ley General de Protección de Datos Personales de Sujetos Obligados
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Archivos
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)
- Conocimiento y manejo del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI)
- Gestión de Documentos y Administración de Archivos
- Introducción a la Administración Pública Mexicana
- Gobierno abierto y transparencia proactiva
- Procedimiento de impugnación y criterios del pleno
- Reforma constitucional en materia de transparencia
- Jornadas Técnicas de Acompañamiento y Asesoría Especializada
- Interpretación y Argumentación Jurídica
- Taller de balance de resultados y cierre de los trabajos 2019
- Tratamiento de datos biométricos y seguridad de datos personales
- Políticas de acceso a la información
- Taller de planeación de la red por una cultura de transparencia
- Taller de seguimiento 2019

La Mtra. Salazar, comentó acerca de las principales acciones para 2020 en relación con el Comité de Transparencia, capacitación y transparencia proactiva:

Comité de Transparencia:

 Generación de resoluciones de acceso a la información, revisión y firma, procurando que las respuestas a los ciudadanos lleven la resolución firmada.
Se buscará el uso de la firma electrónica de sus integrantes (al menos en prórrogas y clasificación de datos personales).







- Generación de resoluciones del SIPOT, revisión y firma, procurando que las resoluciones se elaboren y firmen antes del siguiente trimestre a reportar.
- Reuniones ordinarias de Comité de Transparencia, invitar a las Unidades de Trasparencia de los organismos sectorizados y/o hacer una sesión para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Actualizar los formatos de resoluciones para mejor visualización de la información, motivación y justificación.
- Reuniones del Comité con las áreas que constantemente incumplen.

Capacitación:

- Elaborar el Programa 2020 de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales para todo el año.
- Se propone realizar la Semana de la Transparencia del 7 a 11 de septiembre.

Transparencia proactiva:

Se trabajará en el proyecto para la instrumentación de la transparencia proactiva para poner a disposición de los ciudadanos la información de su interés:

- Actualizar en la página de la Semarnat el apartado de Transparencia.
- Identificar los temas mayor recurrencia e interés de la ciudadanía derivada de las solicitudes de acceso a la información, generar y/o actualizar sitios en la página, en coordinación con las UA, incluyendo los grandes proyectos que se estén desarrollando (Tren Maya, Aeropuerto de Santa Lucía).
- Seleccionar las fracciones más solicitadas del SIPOT, limpiar los formatos (dejar solo lo útil para la ciudadanía) y ponerlos en la página de Semarnat.
- Difusión de la información a través de Comunicación Social, utilizando las redes sociales, elaboración y difusión de trípticos sobre la información disponible en esta página Web.

6. Situación acerca de los oficios de nombramiento de Enlaces

Se comentó que las Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat, se difundieron mediante un oficio circular a todos los titulares de las unidades administrativas, incluyendo a sus Oficinas de Representación en las Entidades Federativas, a los sujetos obligados bajo su

*

A

K

1





coordinación y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y a los Enlaces de Acceso a la Información y a los de Transparencia.

Se comentó que las Políticas están publicadas en el portal de la SEMARNAT, en el apartado de "transparencia", secciones "normatividad" y "políticas y procedimientos":

https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/tnormatividad.html

Así como en la siguiente dirección electrónica del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF) de la Secretaría de la Función Pública, por lo que son de observancia obligatoria:

https://normasapf.funcionpublica.gob.mx/NORMASAPF/restricted/Internas.jsf

Se les reiteró a las unidades administrativas que deberán cumplir los *plazos internos* para la atención de las solicitudes de información, las obligaciones de transparencia y los medios de impugnación que son de su atribución, con base en las citadas Políticas.

Asimismo, junto con el oficio y las Políticas, se solicitó al personal habilitado como enlace de transparencia y acceso a la información el llenado y firma de la carta responsiva de confidencialidad, en su carácter de responsables o Enlaces Titulares y Enlaces Suplentes por ellos designados, para que la enviaran junto con el oficio de designación o ratificación de su nombramiento en original a la Unidad Transparencia.

Sin embargo, a la fecha solo 14 unidades administrativas han cumplido con todos, los requisitos, otras no cumplen con el cargo de al menos subdirección, faltan cartas responsivas, oficios de designación, existe incongruencia de datos, entre otros como se describe en la presentación de esta Sesión (Anexo 3).

7. Estatus de la carga en el SIPOT

En relación con los avances y seguimiento de las obligaciones de transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOT) se informó que: a) se realizó la carga de las fracciones correspondientes en el SIPOT, del cuarto trimestre de 2019; solo faltan algunas fracciones de la Coordinación General de Comunicación Social (DGCS), la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP), la Dirección General de Vida Silvestre (DGVS); Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ), así como 7 oficinas de representación regional; b) se recibieron y atendieron 4 denuncias SIPOT derivadas de las obligaciones de transparencia (DGRMIS, DGDHO y EDOMEX); c) derivado de la evaluación vinculante del INAI y la emisión de los dictámenes de incumplimiento SIPOT, el cumplimiento en 2018 fue de 100% para los fideicomisos y 97.8 % de la Semarnat. El avance en 2019 del cumplimiento es el siguiente: se realizó la actualización y carga de las fracciones de la LGTAIP,





Semarna (95.50); FIDEMEG (100); FMCN (100%); FONCC (en proceso); FONBIO (en proceso) y MANRAM (en proceso) (ver Anexo 3).

Se comentó que la DGPP solicitó a la Unidad de Transparencia que se le deshabiliten las fracciones IX, XXVI y XLI del artículo 70 de la LGTAIP en el SIPOT, ya que comentó que "no se encuentran dentro de sus atribuciones, ni es responsabilidad de esa Dirección General la información solicitada". Al respecto, el Comité expresó lo siguiente:

Este Comité de Transparencia cuenta con una serie de oficios que han sido enviados por la DGPP, mismos que han generado confusión y preocupación tanto a la Unidad de Transparencia como a los Enlaces de Transparencia y sus áreas administrativas, ya que sin previa capacitación, sin coordinación con este órgano colegiado, ni con la Unidad de Transparencia, ha convocado a reuniones y se les ha informado a las unidades administrativas que deberán generar las versiones públicas y subir los formatos correspondientes para la fracción IX.

Cabe señalar, que en el nacimiento del SIPOT en el año 2016, y como resultado de una serie de reuniones con los titulares de las unidades administrativas y múltiples consultas con el INAI, se determinó la tabla de aplicabilidad para SEMARNAT, las fracciones y áreas que se harán cargo de reportarlas trimestralmente, por lo que decidir si es o no la DGPP la responsable de actualizar las fracciones NO es una decisión unilateral de los titulares o directores generales, sino que implica un proceso de revisión no solo del reglamento interno de SEMARNAT, sino de los procesos internos o lineamientos relativos al reporte de viáticos, pasajes e informes de comisión y, de esta manera, acordar la mejor forma de reportar la información en el SIPOT, sobre todo cuando se trata de información de mayor interés para la ciudadanía como es el presente caso. De no reportarse de manera unificada, ordenada, clasificada, con sus debidas versiones públicas aprobadas por el Comité de Transparencia podemos incurrir en faltas graves a la ley.

8. Asuntos generales

Informe de la gestión del Comité 100% Capacitado

Se comentó que la Unidad de Transparencia realizó las gestiones ante el INAI y le envió todas las constancias de capacitación de los integrantes del Comité y solo está a la espera del reconocimiento correspondiente del instituto, quien comentó que ya está confirmado como 100% capacitado para el año 2019.

Avances en la aplicación de las Políticas y procedimientos

Acerca de la <u>difusión</u> de las Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y

Página | 6

A

+

X





medios de impugnación de la Semarnat, se comentó que se enviaron con un oficio circular a todos los Titulares de la Semarnat, con copia para los Enlaces de Acceso a la Información y de Trasparencia; se publicaron en la página Web de la Semarnat, en el intranet de la Unidad de Transparencia, un anuncio en la pantalla principal del SISESI, así como un correo masivo a todos los servidores públicos de la Semarnat.

 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (DOF, 30-ago-20)

Se informó que la Unidad de Transparencia ha sostenido reuniones con la Dirección General Adjunta de Estrategias para el Combate a la Corrupción para la aplicación del programa en esta Dependencia e ir de la mano para atender este programa.

• Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) de la Semarnat 2020

Se comentó que de conformidad con lo previsto en el artículo 12 fracción I de la abrogada Ley Federal de Archivos, el responsable del área coordinadora de archivos debía elaborar y someter a autorización del Comité de Información o su equivalente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, lo cual se llevó a cabo hasta el ejercicio pasado. Sin embargo, con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, desapareció el Plan Anual de Desarrollo Archivístico y se estableció el Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual debe ser elaborado por el área coordinadora de archivos y someterse a consideración del titular de la Semarnat, o a quien éste designe, para ser publicado en el portal de la Dependencia antes del 30 de enero del año en curso; ya no requiere de la aprobación de este Comité.

Calendarización de sesiones ordinarias del Comité

Se acordó que se programarán reuniones trimestrales y se llevarán a cabo los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente.

9. Acuerdos

1. Se acordó que la Unidad de Transparencia enviará un oficio a la Unidad de Administración y Finanzas explicando la situación de la carga de información de la DGPP en el SIPOT (especialmente de las fracciones IX, XXVI y XLI), exhortarle a que deje de mandar oficios que confunden a las áreas, solicitar una reunión con ellos para aclarar y definir el procedimiento de carga de la información de las citadas fracciones, para luego llevar la propuesta al Comité de Transparencia de esta Secretaría. A A

1





- La Unidad de Transparencia convocará a una reunión con el grupo de trabajo del Comité para conocer el funcionamiento de la pantalla del "Comité de Transparencia" en el SISESI.
- 3. La Unidad de Transparencia contestará cada uno de los oficios de nombramiento de Enlaces de Acceso a la Información y de Transparencia que se recibieron de las unidades administrativas de la Secretaría, para cumplir con lo establecido en las Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información.
- 4. La Unidad de Transparencia hará una consulta oficial al INAI para el uso de firmas electrónicas en las resoluciones del Comité.
- 5. Se invitará a algunas de las sesiones ordinarias del Comité, a representantes de las otras Unidades de Trasparencia de los organismos desconcentrados y descentralizados del Sector para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

10. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **14:00 horas** del miércoles **29 de enero de 2020**.

X

X/





Los integrantes del Comité de Trasparencia:

Nombre	Cargo	Firma
C. Benjamín Salvador Berlanga Gallardo	Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	1 COMP
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante <i>Titular</i> del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
C.P. Rafael Rodrigo Benet Rosillo	Integrante Suplente del Comité de Transparencia y Director de Control de Bienes Muebles, Seguros y Abastecimiento	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	Thus

Personal de apoyo del Comité de Trasparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Aurora Posadas Tapia	Consultora de Evaluación del Desempeño del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	J.
Lic. Fernando Nape Martinez	Subdirector de Control de Bienes Muebles y Destino Final	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Participación Social de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	

